



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

---

Callao, 18 de Mayo del 2021

Señor:  
Presente.-

Con fecha 18 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 202-2021-CF/FCS.- Callao 18 de Mayo del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 021-DEPEF-FCS/2021-Virtual, con fecha el 28 de Abril del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, en coordinación con el Director del Departamento Académico Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez, remite los Sílabos de las Asignaturas de la Escuela Profesional de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2021-A.

**CONSIDERANDO:**

Que, visto lo estipulado en el artículo 14. Son funciones de la Universidad Nacional del Callao: 14.1. *“La formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano”*, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando lo contemplado en Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Que, por medio de Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD. Se determinó Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.

Que, en consideración lo determinado mediante Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas mediante mecanismos de educación no presencial por parte de universidades y escuelas de posgrado, que así lo decidan, como medida para prevenir y controlar el COVID-19;

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se dictaron medidas de prevención y control de la COVID 19, situación que se ha prorrogado hasta por noventa días calendario a partir del 10 de junio de 2020, según Decreto Supremo N° 020-2020-SA

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales” de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo al artículo 180° inciso 180.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad “Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico”.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

Que, estando lo contemplado en Resolución de Consejo de Facultad N°231-2020-CF/FCS; de fecha 21 de Mayo del 2020, sobre aprobación de DIRECTIVA N°01-2020-FCS-UNAC "DIRECTIVA PARA LA ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL DEL DESARROLLO DE ASIGNATURAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°373-2020-CF/FCS; de fecha 28 de Septiembre del 2020, se aprobó EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD en las Escuelas Profesionales de Enfermería y Educación Física;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión ordinaria del 18 de Mayo del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LOS SÍLABOS POR COMPETENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A, que a continuación se detalla:**

CICLO	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	DOCENTE
3ro	FO201	FISIOLOGÍA	Mg. Roberto Carbonel Pezo
	FO203	APRENDIZAJE DE LA GIMNASIA	Dr. Miguel Ángel Gil Flores
	FO205	PSICOMOTRICIDAD	Mg. Manuel Jesús Arista Huacco
	FO207	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN	Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama
	FO209	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	Mg. Rosa Esther Sandoval Trujillo
	FO211	CINEANTROPOMETRÍA	Dr. Sandy Dorian Isla Alcocer
4to	FO202	BIOESTADÍSTICA	Mg. Laura Margarita Zela Pacheco
	FO204	APRENDIZAJE DEL ATLETISMO	Dr. Miguel Ángel Gil Flores
	FO206	PSICOPEDAGOGÍA DEL DEPORTE	Dr. Miguel Ángel Gil Flores
	FO208	NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	Mg. César Miguel Durand Gonzales
	FO210	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	Mg. Juan Sánchez Panta
5to	FO301	APRENDIZAJE DE LA NATACIÓN	Mg. Manuel Jesús Arista Huacco
	FO303	ACTIVIDAD FISICA PARA PERSONAS EN RIESGO Y CON HABILIDADES DIFERENTES	Dra. Janet Pastor Molina
	FO305	APRENDIZAJE DE LA DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL	Dra. Janet Pastor Molina
	FO307	BIOMÉCANICA DEPORTIVA	Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutiérrez
	FO309	DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES	Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama
	FO001	ELECTIVO I.- PRIMEROS AUXILIOS	Dr. César Miguel Guevara LLacza
	FO003	ELECTIVO I.- ORATORIA	Mg. Lesly Morales Chalco
6to	FO302	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA	Dra. Rosario Miraval Contreras
	FO304	APRENDIZAJE DEL FUTBOL	Dra. Janet Pastor Molina
	FO306	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Dra. Janet Pastor Molina
	FO308	PREPARACIÓN FÍSICA Y SALUD	Dr. Sandy Dorian Isla Alcocer
	FO310	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD	Mg. Walter Ricardo Saavedra López
	FO004	ELECTIVO II.- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Mg. Rosa Esther Sandoval Trujillo
7mo	FO202	PRÁCTICA PROFESIONAL I	Dr. César Miguel Guevara LLacza
	FO204	APRENDIZAJE DEL VOLEY	Dr. Sandy Dorian Isla Alcocer
	FO206	PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Mg. Walter Ricardo Saavedra López
	FO208	TESIS I	Dra. Noemí Zuta Arriola
	FO210	ELECTIVO III.- INFORMÁTICA	Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADEMICA**

CICLO	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	DOCENTE
8vo	FO402	PRÁCTICA PROFESIONAL II	Mg. Manuel Jesús Arista Huacco
	FO404	APRENDIZAJE DEL BASQUET	Dr. Miguel Ángel Gil Flores
	FO406	EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	Dra. Janet Pastor Molina
	FO408	TESIS II	Dra. Lindomira Castro LLaja
9no	FO501	PRÁCTICA PROFESIONAL III	Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama
	FO503	APRENDIZAJE DEL BALONMANO	Dra. Janet Pastor Molina
	FO505	LEGISLACIÓN POLÍTICA Y DEPORTIVA	Mg. Lesly Mary Morales Chalco
	FO507	DESARROLLO SOCIAL Y RELACIONES HUMANAS	Mg. Rosa Esther Sandoval Trujillo
10mo	FO502	PRÁCTICA PROFESIONAL IV	Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama
	FO504	Educación y Entornos Virtuales	Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda
	FO506	Gestión Deportiva y Proyección a la Comunidad	Mg. Walter Ricardo Saavedra López
	FO508	Inglés Técnico I	Mg. Laura Casilda Siccha Macassi
TOTAL DE SÍLABOS			

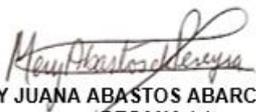
2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, Dirección del Departamento Académico de Educación Física para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



  
Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



  
Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES  
Secretario Académico